



Nº _____

RFA:AL/BL

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Juan Antonio Martín Serrano, del
PSOE

**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO
ESPAÑOL**

D. Germán Domínguez Martín

D. Daniel Rodríguez Jiménez

D. Manuel Enrique López

D. Manuel Correas Sánchez

D^a Manuela Álvarez Borja

**PARTIDO POPULAR-EXTREMADURA
UNIDA**

D. Gabriel Godoy Fabián

D. Pedro Antón Martín

D. José Manuel Sánchez Muñoz

**COALICIÓN EXTREMEÑA (PREX-
CREX)**

D. Antonio Aparicio Paniagua

SECRETARIO

D. Alfredo Blasco Martín

En la Villa de Losar de la Vera, a veintidós de septiembre de dos mil once, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos, en el salón de actos de la Casa Consistorial, y previa convocatoria al efecto, se reúnen los señores concejales que se relacionan al margen. No asiste el Concejel del P.P., D. Aníbal Sánchez Domínguez, no constando justificación.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede a tratar los siguientes asuntos del Orden del día

**1º.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA
SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2.011.**

Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior celebrada por el Ayuntamiento Pleno con carácter extraordinario y



Nº _____

RFA:AL/BL

urgente el día 9 de Agosto de 2.011, aprobándose el mismo en los términos presentados por unanimidad y que se transcriba al Libro de Actas del Pleno.

2º.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 4 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2.011 (PRESUPUESTO PRORROGADO DE 2.010)

Por el Secretario se da cuenta de Memoria de la Alcaldía de fecha 19 de agosto del actual en la que justifica la necesidad de concertación de una operación de crédito a corto plazo con la finalidad de cubrir un déficit transitorio de tesorería producido por el anticipo de gastos que realiza el Ayuntamiento, principalmente en las obras de Ampliación del Hogar de Ancianos, y de materiales de la AEPSA, en las que no se percibe el total de la subvención hasta que no se ha justificado la terminación de la obra.

El importe de la operación de tesorería a concertar sería de 150.000,00 euros y su cancelación debería realizarse antes del 31/12/2011 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto Ley 8/2010 de 20 de mayo por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

Se da cuenta igualmente del Informe de Intervención sobre la operación de tesorería propuesta, en el que se recoge la competencia de la Alcaldía para su concertación por no sobrepasar el límite del 15% de los recursos corrientes liquidados en el ejercicio anterior y el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El importe del principal de la operación de tesorería es un concepto No presupuestario por lo que no es necesaria su contemplación en el presupuesto.

Sin embargo, en dicho informe de Intervención se examina la inexistencia de crédito suficiente en el Presupuesto municipal para el presente ejercicio, prorrogado del 2010, para afrontar los gastos de intereses y de formalización de la operación de tesorería que se



Nº _____

RFA:AL/BL

pretende suscribir, por lo que se debe tramitar el oportuno expediente de Modificación de créditos, el cual, sí es competencia del Pleno su aprobación, conforme lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo citado.

Continúa el Secretario dando cuenta ahora del informe de intervención relativo al expediente de modificación de créditos cuya consideración se trae al Pleno, haciendo constar los siguientes datos relativos a las aplicaciones presupuestarias necesitadas de financiación, el importe necesario para suplementar la aplicación de intereses de la operación, y la de gastos de formalización, así como de la procedencia de dicha financiación:

aplicación presupuestaria		concepto	Tipo de Modificación	Importe
Programa	Economica			
011	310	Intereses	suplemento	2.300,00 €
920	311	gastos formalizaación, cancelación, modif.	crédito extº	1.000,00 €
	TOTAL GASTOS			3.300,00 €
----	534	Participacion beneficios Baldio de Torreseca		3.300,00 €
	TOTAL INGRESOS			3.300,00 €

La aplicación de ingresos 534 “Participación en beneficios del Baldío de Torreseca” contaba con una consignación inicial de 8.394,00 Euros, habiéndose recaudado el importe disponible de 20.636,00 Euros a los efectos de financiar las modificaciones de créditos propuestas.

Vistos los informes preceptivos, el Pleno, con el resultado de votación siguiente:



Nº _____

RFA:AL/BL

VOTOS A FAVOR: SEIS, los de los seis concejales del PSOE
VOTOS EN CONTRA TRES: Los de los tres concejales del P.P.
asistentes.

ABSTENCIONES: UNA: la de D. Antonio Aparicio Paniagua.

Y por tanto por MAYORÍA ABSOLUTA LEGAL DE LOS
MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN, SE ACUERDA:

1º.- Aprobar inicialmente la Modificación de Créditos nº
4/2011 al Presupuesto Municipal del Ayuntamiento, conforme la
propuesta presentada.

2º.- Publicar anuncio del presente acuerdo en el Boletín Oficial
de la Provincia por plazo de 15 días hábiles para reclamaciones.

3º.- Entender definitivamente aprobada la Modificación de
Créditos, de no presentarse reclamación alguna.

4º.- Definitivamente aprobado el Expediente de Modificación
de Créditos, se inserte resumido por capítulos en el Boletín Oficial de
la Provincia se remita simultáneamente copia a las administraciones
del Estado y de la Comunidad Autónoma.

3º.- ESTABLECIMIENTO DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2.012.-

Por la Dirección General de Trabajo, en escrito de 16/06/2011
se interesa al Ayuntamiento la propuesta de las fiestas locales para
el próximo año.

Visto el informe de la Comisión Informativa Municipal, en el
que la propuesta definitiva son los días 20 de febrero, lunes de
carnaval y 20 de julio, viernes, ferias de Julio, el Pleno con el
siguiente resultado de votación:

VOTOS A FAVOR: NUEVE

VOTOS EN CONTRA: Uno, el de D. Antonio Aparicio Paniagua,

ABSTENCIONES: Ninguna

Acuerda por MAYORÍA ABSOLUTA LEGAL DE LOS MIEMBROS DE LA
CORPORACIÓN:



Nº _____

RFA:AL/BL

1º.-Proponer a la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura como fiestas locales para el año 2012, los días 20 de Febrero, lunes de Carnaval y 20 de Julio, Ferias de Julio.

2º.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Abierto el turno de ruegos y preguntas por la Presidencia, se producen las siguientes intervenciones:

D. Gabriel Godoy Fabián pregunta por la forma en que se han realizado las contrataciones del personal del Hogar Residencia de Ancianos, el procedimiento de selección de la cocinera.

El Alcalde contesta que hay varias cocineras y que el personal contratado se seleccionó de la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento.

Sigue preguntando D. Gabriel sobre la forma de adjudicación del servicio de cocina, si se ha hecho por subasta, o si se ha adjudicado directamente, y cuál es la diferencia económica, en su caso, con el sistema anterior.

El Alcalde contesta que la gestión la lleva directamente el Ayuntamiento a través del personal contratado al efecto. Ahora todavía es pronto para ver los resultados económicos ya que solamente lleva funcionando dos meses. De todas formas se ha abierto una cuenta con la finalidad de centralizar en ella todas las operaciones relativas a ingresos y pagos del Hogar del Ancianos y que se dará cuenta de la gestión y sus resultados.

D. José Manuel Sánchez pregunta al Alcalde sobre el funcionamiento de la Bolsa de Trabajo.

El Alcalde contesta que la Bolsa de Trabajo funciona cuando no hay trabajadores del PER, este año se abrió en Julio, se publicaron bandos y la gente se apuntó, cada uno para el empleo que prefería y conforme al baremo establecido, la Agente de Empleo y Desarrollo hace la selección para los puestos de trabajo.

A día de hoy, continúa diciendo el Alcalde se ha dado la vuelta a la Bolsa en las mujeres, que normalmente han sido contratadas



Nº _____

RFA:AL/BL

durante un mes, en algunos casos, algo más, y en la de hombres cree que solamente queda uno por trabajar.

D. Gabriel Godoy dice que si no hay algún medio de solucionar el problema de la suciedad del agua potable cuando llueve.

El Alcalde contesta que se tienen dadas instrucciones al respecto a la Policía Local y trabajadores de guardia, para que los primeros avisen a éstos de riesgo de tormenta y cierren la entrada de agua a los depósitos hasta que se vuelva a la normalidad. Hay capacidad de almacenamiento de agua para el consumo de unos seis días. Lo que pasa es que en la última ocasión hubo un error humano y no se cerró la llave de paso al depósito. Posteriormente, tras cada suceso de tormenta o grandes lluvias, se limpian los depósitos.

Continúa D. Gabriel Godoy preguntando en esta ocasión sobre los establecimientos sin licencia y bares sin licencia que han puesto barras en la calle durante la celebración de las fiestas.

El Alcalde contesta que no se ha dado permiso a nadie para instalar barras en la vía pública.

D. José Manuel Sánchez dice que si no se ha autorizado a nadie a poner barras en la vía pública, que actúe la Policía Local.

El Alcalde dice que la Policía Local ha actuado y algunas barras en la calle han aprovechado la licencia del bar próximo para cubrir su actividad.

D. Pedro Antón pregunta si no se multa por la ocupación de los vados de entradas a garaje.

El Alcalde dice que se multa a requerimiento de particulares. Que se está estudiando la posibilidad de establecer algún sistema que evite este problema, como la colocación de pivotes móviles

Interviene a continuación D. Antonio Aparicio Paniagua, quien en nombre del PREX CREX quiere reivindicar el que se dé una solución al problema del abastecimiento de agua, que haya una preocupación constante en el Ayuntamiento por este asunto, que se ponga algún tipo de filtro, si no puede ser por el Ayuntamiento, lo haga Confederación Hidrográfica. Igualmente confía en que durante la legislatura actual se pueda dar una solución a las aguas residuales.



Nº _____

RFA:AL/BL

Que estima que el Ayuntamiento y otras instituciones debieron oponerse y no permitir la captación de agua para el abastecimiento del Campo Arañuelo.

Ante esta afirmación el Alcalde dice que en ningún momento el Ayuntamiento ha permitido la ejecución de las obras citadas que vienen impuestas por razones de necesidad y urgencia por organismos superiores. Que incluso, personalmente se opuso a la firma de las actas previas de ocupación de los terrenos afectados y que tuvo que hacerlo por tratarse de un requisito legal. Que el propio Pleno manifestó su posición contraria a la ejecución del proyecto por estimar soluciones más efectivas y menos costosas.

Continúa D. Antonio Aparicio que la captación de agua puede perjudicar en un futuro al regadío del Robledo y que se ha permitido poner postes de tendido eléctrico.

Vuelve a intervenir el Alcalde para aclarar que no se ha permitido la colocación de los postes, que no hay connivencia del Ayuntamiento para la realización de las obras. Que no sabe que intereses existen en querer bombear el agua, cuando se han propuesto soluciones más eficaces y menos costosas, tanto desde los Municipios como desde la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera, pero que Confederación Hidrográfica del Tajo no ha hecho caso y no quiere construir una balsa en la parte alta para, por su propio peso, suministrar agua potable, tanto a Losar como a Robledillo, y Viandar, e incluso habría agua también para el Campo Arañuelo. Que por los Municipios de la Comarca se mantuvo una reunión con representantes de la CHT en Jarandilla de la Vera y ante la presentación del proyecto, las intervenciones de los representantes de los Municipios afectados desmontaron los argumentos técnicos de CHT para la solución que proponía.

Interviene nuevamente D. Antonio Aparicio quien dice que está muy mal hecha la obra y que habría que presentar una resistencia más firme a su ejecución.

El Alcalde dice que ahí tiene los medios de comunicación y añade que lo último que ha sabido es que tienen previsto hacer una



Nº _____

RFA:AL/BL

balsa en la zona del puente segundo para elevar el agua al pueblo para el abastecimiento, cuando en la parte alta y con una pequeña presa se puede embalsar hasta 260.000 m³. e incluso aprovechar para la instalación de una mini central eléctrica. Que existen propuestas del Ayuntamiento en tal sentido, incluso existe un proyecto que se redactó por la Diputación Provincial y que a su criterio es mejor que cualquiera de las propuestas de CHT. De todo ello ofrece información y documentación a todos los Concejales.

D. Juan Manuel Sánchez incide en el asunto de construcción de la EDAR, que de no hacerse repercutirá de manera costosa por incumplimiento de los plazos impuestos para la depuración de los vertidos.

El Alcalde dice que el Ayuntamiento no estuvo en contra de la instalación de una EDAR en la localidad, sino del lugar de ubicación propuesto para la planta depuradora, pero que CHT exigió que el Pleno acordara expresamente la renuncia al proyecto presentado para que se pudiera redactar otro alternativo.

D. Juan Manuel Sánchez dice que le ha extrañado ver en las fuentes públicas unos cartelitos con la leyenda de "Agua no tratada!", cuando lo habitual es que figure si es potable o no lo es.

El Alcalde contesta que se han puesto con el visto bueno de sanidad y para salvaguardar cualquier responsabilidad.

Concedida la palabra nuevamente a D. Antonio Aparicio, éste continúa preguntando sobre la situación de tramitación del Plan Urbanístico que espera se pueda aprobar a lo largo de la actual legislatura, así como la terminación de las obras de la Residencia de Ancianos y su puesta en marcha.

También solicita D. Antonio la convocatoria de una Comisión del Robledo para ver el estado de las parcelas, renovar las bases de adjudicación que han quedado anticuadas, estudiar las nuevas reformas de la PAC y su incidencia en el sector tabaquero y parceleros del Ayuntamiento.

En el tema de educación dice conocer la existencia de problemas en la edificación del IESO, como goteras, calefacción,



Nº _____

RFA:AL/BL

aparición de grietas, cuando es un edificio reciente que ya parece viejo. No entiende dónde va a parar el dinero de las obras.

En relación a los festejos cree necesario el convocar una asamblea popular para estudiar propuestas para promover las fiestas, y que sean realmente populares, sin que problemas de escándalos ni ruidos.

También pregunta sobre los proyectos que se pueden presentar a través de ADICOVER, que hay dinero para hacer proyectos turísticos e infraestructuras para la generación de empleo. Preguntando también al respecto sobre la situación de tramitación del Taller de Empleo a comenzar, parece ser, en Noviembre próximo.

El Alcalde contesta lo siguiente:

En cuanto al Plan de Ordenación urbana, su situación actualmente es de paralización hasta que se termine por los técnicos el estudio económico, pero tiene entendido que el nuevo Director de Urbanismo tiene real empeño en que se tramiten los planes de Urbanismo cuanto antes.

Las obras del Hogar de Ancianos deben estar terminadas antes de final de año, y estima que se terminarán en Noviembre para poner en funcionamiento el Centro de Día. Las plazas de asistidos sería para más adelante.

Con el IESO el Ayuntamiento mantiene un convenio de colaboración de Centros Abiertos y por el Ayuntamiento se vienen realizando trabajos de mantenimiento de fontanería, jardinería, carpintería etc. y que el tema de las goteras se había solucionado.

Relativo a los festejos manifiesta que él no es asambleario, pero que sí es partidario de convocar a las peñas de festejos y asociaciones locales para que realicen las propuestas que estimen oportunas y recuerda que existen actividades como las de teatro llevadas a cabo en las ferias, con mucha participación de la gente, pero reconoce que si no hay toros, no hay fiesta. En otros festejos, como en Carnavales, cree que la iniciativa debían adoptarla las Asociaciones locales o las Cofradías, eso sí, con la colaboración del Ayuntamiento.



Nº _____

RFA:AL/BL

En este punto interviene D. Germán Domínguez para decir que se intentará nuevamente en Semana Santa mantener una reunión con las peñas para estudiar propuestas en relación a los festejos.

El Alcalde dice, en relación a los programas de ADICOVER que el Ayuntamiento presentará un proyecto para el aprovechamiento de 60.000 euros que tiene asignados.

En cuanto al Taller de Empleo, lo lleva la Mancomunidad I. de la Vera y que al día de hoy no sabemos más que en el mismo existirá participación de alumnos de la localidad.

Para contestar sobre el tema de las parcelas del Robledo cede la palabra al Concejal delegado en el tema, D. Daniel Rodríguez Jiménez, quien dice que los contratos actuales terminan en el 2015 y que efectivamente habrá que adaptar la situación administrativa a las condiciones actuales y efectivamente, estudiar la incidencia de la reforma de la PAC en el tabaco.

Nuevamente se concede por la Presidencia la palabra a D. Antonio Aparicio quien solicita se estudie la posibilidad de destinar algún edificio como Casa de la Juventud.

El Alcalde dice que ya en su día existió esa Casa de la Juventud, aprovechando la concesión de una subvención, pero que con el tiempo se dejó por los propios jóvenes.

D, Antonio Aparicio, por último, ruega que por la Policía Local se controle el consumo de alcohol, sobre todo por los menores en la vía y espacios públicos.



**Excmo. Ayuntamiento de
LOSAR DE LA VERA (Cáceres)**

Nº _____

RFA:AL/BL

El Alcalde contesta que la Policía Local conoce el problema e incluso se trató el mismo en la reunión de la Comisión de Seguridad el pasado mes de Julio, pero recuerda que la mayor responsabilidad al respecto es la de los padres de los chavales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se da por terminada la sesión, siendo las quince horas y quince minutos, de la que se extiende este acta, que firma el Alcalde, conmigo, el Secretario, que certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE.

EL SECRETARIO.

Fdo. Juan Antonio Martín Serrano Fdo. Alfredo Blasco Martín